



VALPARAÍSO, 02 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN N° 1404

La Cámara de Diputados, en sesión 111° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Desde hace algunos años, el número de licencias médicas solicitadas se ha visto aumentado contantemente y de manera sostenida en el tiempo.

El año 2015 se registraron alrededor de 3.8 millones de licencias médicas tramitadas; en 2019 fueron más de 4.593.000 y que hasta noviembre del año 2020 ya se habían acumulado más de 4.3 millones de solicitudes de subsidio temporal por incapacidad laboral,

Según cifras de COMPIN, el porcentaje de autorización de licencias médicas presentadas ante Fonasa es del 93% en primera instancia.

Según datos de la propia COMPIN, esta cifra disminuye a 62% cuando se trata de presentaciones ante las Isapres.

Desde el 11 de mayo del año 2012 se encuentra publicada la Ley N° 20.585 que establece regulaciones para asegurar un uso correcto de las licencias médicas y para evitar los fraudes con esos documentos.

El artículo 5° de la ya mencionada ley N° 20.585 señala expresamente que: "En caso de que el profesional habilitado para otorgar licencias médicas las emita con evidente ausencia de fundamento médico, la Superintendencia de Seguridad Social, de oficio o a petición de la Secretaria Regional Ministerial de Salud o de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez respectiva, del Fondo Nacional de Salud o de una institución de Salud Previsional o de cualquier particular, podrá, si existe mérito para ello, iniciar una investigación."



Llama la atención el porcentaje de aprobación de las COMPIN en relación al presentado por las Isapres.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República, que instruya a la autoridad competente oficiar a las instituciones de Salud Previsional para que entreguen un informe sobre la cantidad de licencias médicas aprobadas y rechazadas, señalando de manera agregada sus motivos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados